



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PIDIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Quintana del Pidio en sesión celebrada en fecha 14 de mayo de 2024, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la enajenación de una finca propiedad de este ayuntamiento integrada en el patrimonio municipal del suelo, dada cuenta a la Excm. Diputación de Burgos por el presente se anuncia la licitación por procedimiento abierto (oferta más ventajosa varios criterios de adjudicación).

1. – *Objeto*: adjudicación por procedimiento abierto, oferta más ventajosa de la siguiente parcela propiedad del Ayuntamiento de Quintana del Pidio que constituye patrimonio municipal del suelo:

– Parcela 75064 del polígono 507. Baldíos Eras del Monte número 7, con referencia catastral 09289A507750640000ZU.

2. – *Tipo de licitación*: 14.6000 euros (catorce mil seiscientos euros).

3. – *Criterios de adjudicación*: los establecidos en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

4. – *Pago*: el pago se realizará dentro del plazo de una mes a contar desde la notificación de la adjudicación mediante transferencia bancaria designada a tal efecto.

5. – *Fianza definitiva*: 5% del importe de la adjudicación.

6. – *Presentación de proposiciones*: en la Secretaría del ayuntamiento, lunes y martes de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil del contratante de la sede electrónica del ayuntamiento.

7. – *Mesa de contratación*: la mesa de contratación estará constituida por el alcalde, un concejal y la secretaria del ayuntamiento.

8. – *Apertura de proposiciones*: en el salón de plenos del ayuntamiento, el primer lunes hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Quintana del Pidio, a 1 de octubre de 2024.

El alcalde,
Jesús Antonio Marín Hernando